

Ex # 56316
18

VISIOTEX S.A.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2.015.

Sr. Ing.
JUAN ANTONIO SALGADO DURANGO
Ciudad.

De mis consideraciones:

46-M-89

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **VISIOTEX S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, entre las que se incluye ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía **VISIOTEX S.A.** fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 7 de Diciembre de 1.988, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero de 1.989. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Octava el 31 de Julio del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Junio del 2.014 se convirtió el capital de suces a dólares, se aumento su capital y reformaron sus estatutos sociales.

Atentamente,


Ab. Aracely Zulema Juez Zambrano.

Presidente de la Junta.

Acepto el nombramiento que antecede.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía No. 170636204-1, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2.015.


Ing. Juan Antonio Salgado Durango.

GERENTE GENERAL.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.456
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VISIOTEX S.A.**, a favor de **JUAN ANTONIO SALGADO DURANGO**, de folio **9.856 a 9.858**, Registro de Nombramientos número **3.309**.

ORDEN: 13456



Guayaquil, 20 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1092744